



T15 - CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

PARA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO (*)

NÚMERO DE RECLAMACIÓN O RECURSO (*)

DATOS DEL INTERESADO

TIPO DOCUMENTO (*) NIF/NIE/CIF OTRO Nº DOCUMENTO (*)

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL (*)

DATOS DEL REPRESENTANTE (Obligatorio si el interesado actúa por medio de representante)

TIPO DOCUMENTO (*) NIF/NIE/CIF OTRO Nº DOCUMENTO (*)

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL (*)

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO

Use las cajas de texto para contestar al requerimiento o, si lo desea, adjunte un documento con el escrito completo:

INDIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA



FIRMA (Sólo necesario en caso de impresión de este formulario para presentación en papel)

En a de de

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por el Tribunal Económico-Administrativo Central, al que se dirige con la finalidad de tramitar la reclamación/recurso económico-administrativa. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante dicho responsable del tratamiento.

Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales en el anexo de este impreso.



ANEXO

INFORMACION ADICIONAL SOBRE EJERCICIO DE DERECHOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC). Calle Panamá 1, 28036 Madrid.
Presidencia.teac@teac.hacienda.gob.es

Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia. Secretaría General Técnica del MINHAC. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E.mail: DPDHacienda@hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Descripción: Tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos económico-administrativos.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Categorías de destinatarios: Administraciones públicas y órganos judiciales.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No hay previstas trasferencias de datos a terceros países.

PLAZO DE CONSERVACION DE DATOS:

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver la solicitud. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<https://sede.hacienda.gob.es>).

Derecho a reclamar:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa (<https://sede.hacienda.gob.es>).
Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>).